



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

OK
SISARUEB

MODIFICACIÓN 001 QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 66-7-20173-24, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN -POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA - COSMITET LTDA.

Entre los suscritos, a saber: Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 80.203.937 expedida en Bogotá- Cundinamarca, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional - Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, según orden interna N° 018 del 29 de enero de 2025, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución Nro. 00011 del 2 de enero de 2025 **"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"** y Resolución 00364 del 12 de febrero 2025 **"Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025"** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA - COSMITET LTDA** identificado bajo el NIT: 830.023.202-1, representada legalmente por el señor **DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.065.930, expedida en **Cartagena-Bolívar** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

- A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el contrato N° 66-7-20173-24, el cual tiene por objeto, según la cláusula primera: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4"**, por un valor de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024, distribuidos así: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024 y QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025.
- B. Que el plazo de ejecución del contrato No. 66-7-20173-24, es de ocho (08) meses, se inicia el 01/10/2024 y termina el 31/05/2025.
- C. Que mediante comunicado oficial No. GS-2025-004583-REGI4/ARGES 3.1 de fecha 25/03/2025, firmado por el supervisor del contrato Intendente **IVAN ANDRES GRANDAS NAVIA**, quien solicita realizar el acta modificatoria 001 al contrato No. 66-7-20173-24, en sentido de adicionar al valor del contrato CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025, quedando como nuevo valor total del contrato en MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024 y NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025. Así mismo, prorrogar el plazo tres (03) meses más, quedando el plazo en once (11) meses y la nueva fecha de terminación del contrato el 31/08/2025.
- D. Que el JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4 autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en los oficios descritos en los numerales anteriores.
- E. Que la jefe de presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4 expide el certificado de disponibilidad presupuestal para la adición CDP N° 38725 de fecha 06/05/2025, para la vigencia 2025.
- F. Que el jefe de planeación de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4 expide el plan de compras para la adición N° 125 de fecha 21/03/2025 vigencia 2025.
- G. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación 001 al contrato Nro. 66-7-20173-24.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula VALOR DEL CONTRATO del contrato No. 66-7-20173-24, adicionar la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al valor inicial del contrato queda en en MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024 y NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar la cláusula PLAZO DEL CONTRATO No. 66-7-20173-24, en sentido de prorrogar el plazo en tres (03) meses más, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en once (11) meses y la nueva fecha de terminación el 31/08/2025. **CLÁUSULA TERCERA:** la presente modificación No. 001 al contrato No. 66-7-20173-24, , debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente modificación No. 001 al contrato No. 66-7-20173-24, , se encuentra amparada por el plan de compras adición N° 125 de fecha 21/03/2025, y por el certificado de disponibilidad presupuestal, CDP N° 38725 de fecha 06/05/2025. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** la presente modificación No. 001 al contrato No. 66-7-20173-24, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.** Las demás cláusulas del contrato Nro. 66-7-20173-24, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali.

20 MAY 2025

CONTRATANTE

Teniente coronel **IVÁN DARIO RUIZ VELASCO**
Cédula de ciudadanía No. 80.203.937 expedida de Bogotá, Cundinamarca
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA
Cédula de ciudadanía No. 9.065.930, expedida en Cartagena-Bolívar
Representante legal - CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES
THEM Y CIA LTDA - COSMITET LTDA

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ARLOF GRUCO	CPS. SONIA LUZ ALFONSO MORALES	Sonia Alfonso
REVISADO PARA FIRMA POR	ARLOF GRUCO	CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ARLOF	MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASJUR	Abogada. Esp. SULY AIDE CORTES GRAJALES	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y, POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 8604128
govel@seges-policia.gov.co
www.policia.gov.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
(601) 7463219



NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA		RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
189496	BOGOTA	11			30	400058686	1
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO		HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
28 / 5 / 2025	14 / 5 / 2025	00:00	31 / 12 / 2028	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA	NIT	830.023.202 - 1
DIRECCION	CALLE 64 G NO. 92-72, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7422290

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA	NIT	830.023.202 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 54 G NO. 92-72, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7422299

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - SECCIONAL VALLE	NIT	805.022.186 - 6	TELÉFONO	5185000
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - SECCIONAL VALLE	NIT	805.022.186 - 6	TELÉFONO	5185000

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON MODIFICACION 001 AL CONTRATO 66-7-20173-24 SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2025 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A LA SUMA DE \$1.300.000.000 POR LO CUAL SE AJUSTAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/05/2025	28/02/2026	260.000.000,00	237.479,45
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/05/2025	31/12/2028	65.000.000,00	184.920,54
CALIDAD DEL SERVICIO	14/05/2025	31/12/2026	650.000.000,00	968.000,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	Nº DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 1.390.399,99	\$ 0,00	\$ 264.176,00	\$ 1.654.575,99	Dis - Mes - Año 18/06/2025	830023202

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 975.000.000,00	NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑIA	%	VALOR ASEGURADO
MDM ASESORES DE SEGUROS LTDA	4026	100.00			



FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

No. PÓLIZA 400058686	ANEXO 1	SUCURSAL BOGOTA	FECHA SOLICITUD 28 /5 /2025	CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
-------------------------	------------	--------------------	--------------------------------	--------------------------------------

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 14 /5 /2025	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 31 /12 /2028	TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4	TELÉFONO 7463219
---	--	------------------------------------	---	---------------------

TOMADOR DIRECCIÓN	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA CALLE 64 G NO. 92-72, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	830.023.202 - 1 7422299
ASEGURADO DIRECCIÓN	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - SECCIONAL VALLE CRA. 40 50-64, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	805.022.186 - 6 5185000
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - SECCIONAL VALLE CRA. 40 50-64, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	805.022.186 - 6 5185000

OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO 66-7-20173-24 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA JURISDICCION DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CON LA SUFICIENCIA QUE SE REQUIERA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

***** FIN PÓLIZA *****

VERIFICA TU POLIZA
AQUI



**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

CUIDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
(601) 7463219



NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
189495	BOGOTÁ	11		15	400058531	2
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año		MODIFICACIÓN	1
28 / 5 / 2025	14 / 5 / 2025	00:00	31 / 8 / 2025	00:00		

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA	NIT	830.023.202 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 64 G NO. 92-72, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7422299

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA	NIT	830.023.202 - 1	TELÉFONO	7422299
BENEFICIARIO	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA	NIT	830.023.202 - 1	TELÉFONO	7422299

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	174.100,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	42.705.000,00	85.410.000,00	85.410.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	25.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	42.705.000,00	85.410.000,00	85.410.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	42.705.000,00	85.410.000,00	85.410.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	42.705.000,00	85.410.000,00	85.410.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No. DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 174.100,00	\$ 0,00	\$ 33.079,00	\$ 207.179,00	Día - Mes - Año 18/06/2025	830023202

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 284.700.000,00	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
MDM ASESORES DE SEGUROS LTDA	4026	100,00			



FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 N° 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co



PASA APE
Asociación Panamericana de Peritos
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 9 13-34 Ed. Catana, Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 6017
3137993600
defensornacionaldeseguros@umaobogados.com

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

06/06/2014 13:71NT-PIPIPI-RC-CUMPL-10001 13/06/2014 13:71PIPI-RC-CUMPL-10001

DCRUZ

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
7453219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD Día - Mes - Año	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400058531	2	BOGOTÁ	28 5 2025	BOGOTÁ, D.C.
VIGENCIA DESDE Día - Mes - Año	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA Día - Mes - Año	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO
14 5 2025	00:00	31 8 2025	00:00	MODIFICACIÓN
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO				
NOMBRE COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA			NIT	830.023.202 - 1
DIRECCIÓN CALLE 84 G NO. 92-72, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO	7422299
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO				
ASEGURADO	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA	NIT	830.023.202 - 1	TELÉFONO 7422299
BENEFICIARIO	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA	NIT	830.023.202 - 1	TELÉFONO 7422299

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON MODIFICACION 001 AL CONTRATO 66-7-20173-24 SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2025 Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE CONFORMIDAD CON SMMLV DEL AÑO ACTUAL POR LO CUAL SE AJUSTAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL A LA POLIZA ARRIBA CITADA, SE MENCIONA EL NUMERO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 66-7-20173-24 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4

ASEGURADO BENEFICIARIO POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, IDENTIFICADO CON NIT. 805.022.186-6,

***** FIN PÓLIZA *****

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 2 DE ENERO DE 2025 Y RESOLUCIÓN No. 00364 DEL 12 DE FEBRERO 2025, CON ORDEN INTERNA No. 018 DEL 29 DE ENERO 2025, EMANADA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN - (RASES4) N°. 66-7-20173-24

CONTRATISTA: COSMITET LTDA

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4".

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 1.300.000.000

PLAZO DEL CONTRATO: once (11) meses, hasta **31/08/2025**.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Nacional de seguros
PÓLIZAS N°: 4000058686 expedida el: 28/05/2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Nacional de seguros
PÓLIZAS N°: 400058531 expedida el: 28/05/2025.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 260.000.000	14/05/2025	28/02/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización	\$ 65.000.000	14/05/2025	31/12/2028
Calidad del servicio	\$ 650.000.000	14/05/2025	31/12/2026
Responsabilidad Civil extracontractual	\$ 284.700.000	14/05/2025	31/08/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cali a los 29/05/2025

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4

Elaborado por: CPB. Sonia Alfonso Morales
Técnico administrativo Rases4

Revisado por: CPB. Gustavo Andrés Narváez Areaga
Jefe Grupo de Contratos Rases4

Revisado por: Abog. Suly Ade Ochoa Saldaña
Oficina de Jurídica Rases4

Fecha de elaboración: 29/05/2025
Ubicación: D:\Aprobación De Pólizas\ 2025

Avenida 10 Norte 16N-21
Teléfono 6604128
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No. 38725 de fecha 2025-05-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:											
Número	38325	Fecha Registro:	2025-05-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:				0,00
Valor Inicial:	400 000 000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual:	400 000 000,00	Saldo x Obligar				400 000 000,00
TERCERO ORIGINAL											
Identificación NIT	830023202	Razón Social:	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA								
Número	502001134	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA								
Identificación:	7318436	Nombre:	CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO								
CAJA MENOR			VIATICOS			DOCUMENTO SOFORTE					
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	066-7-20173-24	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-05-20	
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.							
034 ATENCION SALUD	A-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
						400 000 000,00	0,00				
					Total:	400 000 000,00	0,00	400 000 000,00	400 000 000,00		

Objeto:	ADICION AL CT 066-7-20173-24 POR PRESTACION DE SERVICIOS CARDIOVASCULAR DE II III COMPLEJIDAD PARA USUARIOS DE LA RASES 4 FC 125						
PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
034	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD VALLE	4-2	ANIS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	400 000 000,00	400 000 000,00	NINGUNO



Intendente LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ

Jefe Grupo de Presupuesto RASES N°4